

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En Alicante . . . . . 6 rs. al mes.  
En los demás puntos de España 23 » trimestre  
Extranjero y Ultramar . . . . . 40 » »

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

**DISCURSO**

leído ante la real Academia de ciencias morales y políticas en su recepcion pública, por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo el domingo 5 de junio de 1881.

(Continuacion.)

Lo he dicho en alguna ocasion y lo repito ahora, sin que pretenda ser el único, ni seguramente el último que lo diga: la doctrina de Hegel, en sus consecuencias prácticas cuando menos, guarda conexión muy estrecha con el evolucionismo contemporáneo. La idea hegeliana y el átomo son dos puntos distintos, de donde parten líneas paralelas, iguales y muy próximas, que conducen al propio paraje, ya que no puede ser á un punto mismo.

Después de tantas tentativas infructuosas, ¿qué tiene de particular que desconfie ya la indagación crítica de hallar el principio moral, ni por el camino de la experimentación, ni por el procedimiento puramente psicológico? No satisfaciéndola, y con razon, ninguna de las soluciones dadas al problema, y no queriendo rendirse á lo sobrenatural, y mucho menos á religion ninguna, aspira aun á resolver en la realidad cognoscible el problema moral; pero á plantearlo es á lo más que llega. «¿Puedo resolverse este problema?» se preguntaba á sí propio uno de tales críticos muy poco hace, y respondía: «Solo al porvenir toca decirlo; pero motivos hay para no abrigar en ello sino modestísimas esperanzas. El bien existe: los hombres lo practican sin conocer la razon; algo hay que dice que cada dia se depura en ellos la conciencia, y determinan con más exactitud la extensión y naturaleza de sus deberes; pero la moralidad misma es un misterio, y, como el silencio, desaparecería si saliese su definición de los labios.» (1). Escéptica y triste conclusion en verdad; pero utilísima á mi tesis.

Porque ya sabéis, señores, que en tales términos se reconoce, que lo único que experimental y racionalmente cabe afirmar, es que la ley moral, y, por consecuencia el derecho natural que de ella emana, existen, como un hecho sin origen conocido, pero evidente. A lo que el sentido comun añade, con exactitud idéntica, que el tal hecho se dá solo en el hombre. Si, partiendo de estas verdades, afirmásemos que el hombre es ley de sí, que esta ley está impresa en su propia esencia, que la forma del bien es su forma misma, y que dicha forma no es un concepto vacío del entendimiento, pues que así contiene la entera naturaleza humana (2), nada, en verdad, habríamos hecho, por más que ensalcen dicha fórmula moJernos críticos, para adelantar un paso en la cuestión. Todos los arcanos metafísicos y cósmicos relativos al hombre, y

(1) *Revue Philosophique de la France et de l'Étranger*. Quatrieme année. Paris, 1879. Página 644.—*La Moral del Pesimismo*, artículo de Teodoro Reinach.

(2) M. Bouille. *La Regle des Moeurs*. *Revue Philosophique*. Primer semestre de 1877. Véase la opinion sobre esta fórmula de Mr. Fouillée en la *Revue des Deux Mondes* de 15 de Mayo de 1881.

por consiguiente á la moral, y á la moralidad, volverían á quedar como estaban.

La experiencia continúa enseñándonos todos los dias que la herencia, ó conexión nerviosa no trasmite de padres á hijos el concepto, ni la práctica del bien y que el instituto egoismo es mucho más peculiar y seguro sentimiento que el *otroismo* en el hombre. Ni se necesita muy atenta indagación interior para persuadirse de que las verdades morales, por lo mismo que se dán en el libre albedrío, no son tan necesarias verdades, ni para la razon tan ineludibles, cuanto las de la geometría; por lo cual no es posible que les dé ley segura la pura razon. La voluntad es, por otra parte, la que ha de obedecer los preceptos de la ley moral, y entre la voluntad y la razon, tampoco hay, segun la observación en seña, una ecuación constante y segura. No hay más remedio, pues, sino que lo universal, lo perfecto, lo infinito, como que no son cosas individuales, ni meramente humanas, se busquen y encuentren fuera del hombre, y en otro factor que posea cuanto á él le falta; llegar, por último, hasta el concepto de Dios, aunque lo afirmen con tal indeterminación á las veces, que ni siquiera puede cumplir el fin dialéctico que se le confia. He hecho ya tal observación sobre Kant, y tengo que volverla á hacer á propósito de un epiritualista francés de buena fé, como es á mi juicio Mr. Janet. Por de contado que al definir el bien por la identidad de la dicha, y la perfección, ha dejado tan confuso como estaba, en cualquiera otra de las doctrinas extrareligiosas, este concepto. Pero su Dios realizado, el *Padre*, á quien pretende que dirija el hombre el *adveniat regnum tuum*, para llenar el vacío que dejan las doctrinas físico-químicas, ¿puede atender y realizar tales votos en el mundo? ¿Para qué es éste, como es, entonces limitado, imperfecto, hasta el punto de justificar, mirado en sí solo, las lucubraciones del pesimismo moderno? No: las tristes realidades del mundo presente piden á voces otro mejor donde se cumpla, lo que no es posible aquí, sobre todo si hay algo superior á lo que sentimos, y parecido siquiera á lo que pensamos; si existe, en verdad, algo, que para la fé como para la historia, merezca el nombre de Dios.

Crear en Dios, y referir los motivos de la virtud á la simple satisfacción interior del alma (1), proclamando que aunque sea cierta su inmortalidad, nada se les debe importar de ella á los habitantes de la tierra, fiando no más que al convencimiento de la existencia y bondad divinas, la unidad, la permanencia y la sanción de la ley moral (2), propiamente es fabricar en el aire. Ese género de creencias en la inmortalidad sí que carece de importancia. Como la muerte únicamente fuera liberación de las humanas imperfecciones, y no principio de otra vida, donde en su totalidad y perfección se realiza el bien, tendría el pesimismo razon. Tanto vale que la personalidad humana se deshaga á la par del cuerpo, dispersándose en el Océano de las mo-

(1) Paul Janet. *La Morale*. Paris, 1874.—*La sanción de la ley Moral*.

(2) *Ibidem*. *La Religion*.

léculas cósmicas, como que se desvanezca en Dios, para la virtud y eficacia de la ley moral (1). Verdad, como pienso, ó generosa hipótesis, como quiere un novísimo crítico francés (2), y admito yo momentáneamente, lo cierto es, que sin suponer una realización completa del hombre espiritual, fuera de lo que conocemos efectuada, por no haber en ello, así como la posibilidad de comprender y gozar el bien absoluto, que aquí solo pensamos, ni la ley moral, ni la moralidad, ni el elemento ético esencial al derecho, tienen sanción posible, ni satisfactoria explicación. La eterna privación del bien absoluto es ya en el espiritualismo harta pena: su total conocimiento basta por recompensa; hablo, es claro, dentro de los límites de la filosofía, y respetando profundamente toda verdad teológica. Mas de lo dicho se desprende que, cualquier sistema moral que, al reconocer á Dios, no admita también la inmortalidad de la persona humana, y además las penas y recompensas futuras, será incompleto.

La vaga hipótesis, pues, de una ley universal, increada y anónima, ó la del ser y espíritu colectivo, ó la del Estado, en su acepción hegeliana, todas aquellas, en fin, que el panteísmo ó el materialismo sustituyen al Dios vivo, libre y providente de las Teodiceas, si bien aproximan la moral á su verdadero concepto de ley superior é imperativa, dejan en él vacíos inmensos; y aunque menores, vacíos esencialísimos dejan también el espiritualismo, y el deísmo, cuando niegan la inmortalidad del alma, ó, reconociéndola, no ven el completo en la vida terrestre, y el verdadero apoyo de la ley moral. Por eso precisamente la afirmación kantiana de Dios, como simple postulado de la razon práctica, determina un triunfo dialéctico sobre toda hipótesis materialista; pero no satisface las exigencias lógicas que á aquel gran crítico le obligaron á reconocerle y confesarle, al término de su especulación. Y no tengo ya para qué discurrir formalmente acerca del *tipo superior*, tras del cual andan solícitos ciertos moralistas ateos, buscándole ahora entre los hombres extraordinarios, ahora en abstracciones nominalistas, no de otra suerte elaboradas que la de la bella naturaleza por los preceptistas pseudo clásicos, con pedruzcos sueltos de cosas bellas ó buenas. Todo es inútil: el hombre moral no está sino allí donde siempre lo han encontrado la Filosofía y la Historia, sin contar con la verdad revelada, que es dentro del orden objetivo, inmutablemente impuesto por Dios á las cosas, de tal manera que, después de eternamente impuesto, la moralidad de las acciones humanas no depende ya enteramente de la voluntad divina; orden que, contra la opinion de los tradicionalistas, por sí sola conoce la razon (3).

¡Ah, señores! suponed, como repetidamente he dicho, que todo esto sea hipótesis y no más: bien podremos decir con todo, sin ilusión, ni vanagloria, que entre todas las que acabo de exa-

(1) Paul Janet. *La sanción de la ley Moral*.

(2) M. Fouillé, en el artículo antes citado.

(3) Liberatore (Mateo) *Instituzioni di Etica e Diritto Naturale*. Roma, 1864. Capitulo II, art. 1.º, págs. 51.



minar, no hay ninguna que tanto llene las exigencias de la crítica racional; ninguna tan conforme con las altas aspiraciones y los nobles instintos de la naturaleza humana; ninguna que por tan cumplida manera explique nuestro ser, sus principios y sus fines; ninguna que de igual modo atienda á las necesidades morales del hombre individual y social. Y tal era antes, tal es ahora, tal será siempre en esto la cuestion.

(Se continuará.)

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 19 de Junio de 1881.

AQUÍ ESTAMOS.

I.

Vemos con satisfaccion que nuestro estimado colega *El Graduador* aceptó ayer el reto que le dirigimos dias pasados para dilucidar las cuestiones que han surgido, á consecuencia de haber sido declarada *Heróica* la Ciudad de Alicante y del poco aprecio con que el colega recibió esta honrosa merced que nos enorgullece á los Alicantinos, si bien sentimos que desconfie de nosotros temiendo que en nuestras réplicas le dirijamos «groseros insultos, y digamos que es tan ignorante que ni siquiera sabe comprender lo que escribimos.» Ni nuestra educacion nos permite insultar á nadie, ni hemos de faltar al respeto que merecen nuestros compañeros en la prensa, siempre que discutan de buena fé y no violenten el recto sentido de nuestros escritos, haciendo caso omiso de argumentos sustanciales. Y que esta conducta que seguimos siempre, es la que observaremos en el presente debate, no tiene porque dudarlo *El Graduador*, cuando hoy mismo vamos á dar una prueba irrecusable de que nos proponemos cumplirla, no devolviéndole los calificativos torpes, los conceptos denigrantes y los supuestos bochornosos que regala ayer al que supone autor de los artículos que aparecen en EL ECO DE LA PROVINCIA. Asi daremos un testimonio más de nuestra prudencia é hidalguía, que esperamos será imitada por nuestro contrincante, para no establecer pugilatos odiosos que nos avergüenzan.

Empéñase *El Graduador* en demostrar «que se ha querido sorprender la buena fé de los Concejales, haciéndoles pedir una gracia en nombre de la tiranía y engañar al Monarca y al pueblo, falseando nuestra historia.» Para probar esto, que no es cierto, dice que uno de los hechos en que se fundaba la exposicion al Rey pidiendo que Alicante fuese declarada *Ciudad heróica*, era el haber combatido á las *Germanias*, y para ello copia un párrafo de la exposicion elevada á S. M. omitiendo los que siguen que aclaran los conceptos y evidencian los tres puntos esenciales que sirven de fundamento á la peticion.

Amantes de que no se estravie el buen sentido público, vamos á demostrar á nuestro estimado colega cuán equivocado está en su manera de ver el documento á que nos referimos; y para que resalte la verdad que sustentamos y la sinrazon de *El Graduador*, nada más conforme á nuestro proceder imparcial que reproducir los párrafos del memorial motivo de este incidente, cuyo sentido conviene que aclaremos para evitar sorpresas posibles en personas que fulminan cargos contra el Ayuntamiento sin consultar antecedentes.

En la exposicion, pues, elevada al Monarca se lee lo siguiente:

«La Ciudad de Alicante ofreció en los primeros siglos de la Reconquista el sacrificio de sus hijos para vencer en noble lid á los castellanos que atentaron contra los derechos de los Reyes de Aragon, y cuando en el siglo xvi se alzaron en armas las *Germanias* de Valencia, los Alicantinos permanecieron fieles á Carlos I, y organizándose en batallones lucharon contra los rebeldes á quienes gloriosamente vencieron en los campos de Gandia.

Estos hechos, Señor, y otros que enaltecen á la Ciudad que representamos, los recompensó Carlos I, concediendo á su Ayuntamiento el Toison de Oro para orlar su escudo de Armas, y

Carlos II que le otorgó el tratamiento de *Señoría* y el uso de Dosel.»

Si Carlos I premió á Alicante por el hecho de las *Germanias* con el Toison de Oro para orlar su escudo de Armas, segun asi se hace constar en la exposicion, ¿cómo había de pedir el Ayuntamiento un segundo premio por aquellas hazañas? ¿No estaban ya recompensadas suficientemente?... La victoria que obtuvieron los Alicantinos contra los *agermanados*, están enunciadas en la exposicion á que aludimos para probar el carácter valeroso de nuestro pueblo, y de ningun modo pueden citarse en ella para alcanzar un galardón que ya obtuvieron del Monarca. Desconocer esto, y copiar como hace ayer *El Graduador* el primer párrafo que hemos transcrito, haciendo caso omiso del segundo que lo aclara cumplidamente, arguye el falseamiento de los hechos para presentar al Ayuntamiento pidiendo una gracia en nombre de la *tiranía* como dice el colega, cosa que no es cierta segun lo venimos demostrando y corroboran los siguientes párrafos del memorial que se leen á renglon seguido de aquellos, y en los que constan los puntos fundamentales de la peticion:

«En las sangrientas luchas, --dice,-- que venció España en 1691, Alicante ne fué vencida por el poder de Francia, cuya Nacion envió una poderosa escuadra que bombardeó aquella plaza, incendiando las campiñas, destruyendo los templos y las casas y ocasionando víctimas sin cuento. Y no terminaron aquí, Señor, los sufrimientos y hechos heróicos que realizó Alicante, pues al ocurrir á principios del siglo xviii la guerra de sucesion, esta invicta Ciudad se declaró por defender á Felipe V, por quien los Alicantinos consumieron sus fortunas, muriendo en el campo de batalla, sin que los soldados del Archiduque Carlos vencieran la fidelidad de aquellos valientes que denodadamente supieron rechazarles poco tiempo despues de haber conquistado la plaza.

En 1873, Alicante fué asediada por los buques que se sublevaron en Cartagena para constituir esta importante plaza en Canton federal. Los Alicantinos probaron una vez más su valor y denuedo para rechazar á los enemigos de los poderes constituidos, empuñando las armas y corriendo á los fuertes y puntos de más peligro para conseguir la victoria contra los buques rebeldes, cuyos soldados huyeron sin entrar en la plaza y avergonzados de su derrota.

Si estos hechos, Señor, (1) y otros que registra la historia de Alicante son dignos del galardón de los Reyes, y si los sacrificios que hizo aquella Ciudad en aras de su amor á las instituciones monárquicas origen de la libertad y del orden que España disfruta, merecen llamar la atencion de V. M. para recompensarlos, la Comision Municipal que suscribe, eco fiel del Ayuntamiento que representa y de las aspiraciones del pueblo que lo ha elegido, se atreve á rogar á V. M. se digne enaltecer á Alicante con el glorioso dictado de *Ciudad Heróica* para alentar las virtudes de sus hijos y el patriotismo que siempre demostraron por la defensa de V. M. y de sus Augustos progenitores.»

Probado con el contexto de la exposicion elevada al Rey en solicitud de la gracia que motiva el presente debate, que el Ayuntamiento no la pidió apoyado en el heroismo que demostraron nuestros mayores al combatir á las *Germanias*, *El Graduador* no ha procedido bien al tergiversar el recto sentido de aquel documento y no dando á conocer á sus lectores los argumentos que abonan la peticion.

Los Concejales que suscribieron el referido memorial, como el Ayuntamiento en cuyo nombre fué presentado á S. M., ni se han convertido al autorizarlo en absolutistas feroces, enemigos de las instituciones populares, ni en partidarios del poder de la nobleza y defensores de sus demasias, ni se dejaron sorprender por nadie para hacer declaraciones que no existen más que en la imaginacion del articulista de *El Graduador*. Pidieron, sí, á S. M. la gracia de *Ciudad heróica* para Alicante, fundándola en los hechos indiscutibles que anotamos antes; hechos que no pueden ser más gloriosos para la historia de la libertad de este pueblo, de su lealtad á los Reyes y de su amor á la independendencia de la patria.

(1) Los de no ser vencido Alicante por las bombas francesas, los que realizaron nuestros mayores en la guerra de sucesion y el de haber rechazado nosotros las agresiones de los buques cantonales. Esos, esos son los hechos que fundan la peticion de que se trata: nunca los de las *Germanias* que fueron ya recompensados.

Nadie ha habido en Alicante que haya querido arrancar al Ayuntamiento una declaracion que comprometiese los antecedentes liberales de los sugetos que lo componen, como tan intencionadamente asegura el colega. Lo que hay en todo esto, es que *El Graduador* ha creído ver allá en el sueño de sus ilusiones, que las *Germanias* sustentaban una causa que considera patriótica y que se concilia con los principios políticos que sostiene; y como aquellas se enuncian en la referida exposicion, de aquí que, sin encomendarse á Dios ni al diablo, las toma como fundamento de la misma para increpar al Ayuntamiento, presentar á sus individuos como ignorantes, y zaherirnos con dicerios que le perdonamos, y de los que no nos haremos cargo para que mañana no venga pretestando que no puede seguir la discusion porque nosotros le insultamos.

Serenos ante el adversario, ni nos intimidan las ofensas que nos infiera, ni nos amilana el cúmulo de argumentos que espone á la pública discusion. Poco á poco hablaremos de todo; y así como hoy hemos demostrado cuán inexactos son los juicios del colega en el punto ya discutido, en el próximo número nos ocuparemos de los demás extremos que abraza el artículo que nos dedica ayer *El Graduador*; contestaremos el interrogatorio que nos dirige; exponeremos con la autoridad de la historia y con la cita de respetabilísimos autores lo que hicieron las *Germanias*; probaremos que éstas, al defender las instituciones populares, ejercieron actos del más brutal despotismo, y ya verá el colega como tiene motivo para arrepentirse de defender á una rebelion que, si la pudo impulsar *algún fin patriótico*, los resultados fueron de funesta celebridad para el antiguo Reino de Valencia.

Repetimos que poco á poco y sin inquietarnos discutiremos los puntos á que aludimos, por mas que no sean pertinentes á la cuestion que hemos de dilucidar, y á la que ya traeremos á nuestro contrincante que parece quiere eludir ó desviar con citas, preguntas y respuestas inoportunas.

En virtud de instancia promovida por D. Ramon Lobeiz á nombre del Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis, el Director general de Propiedades y Derechos del Estado, ha accedido á la peticion de dicho señor, disponiendo se le entreguen 500 pesetas por el deslinde de la Fábrica de Tabacos y antigua casa de Misericordia.

Al Ayuntamiento de Orihuela se ha autorizado de Real orden para gravar artículos no comprendidos en la tarifa de consumos, recargar los derechos señalados á varias especies de dicha tarifa, establecer un impuesto sobre los canales que vierten aguas á la vía pública, é imponer un recargo de 25 por 100 sobre el cupo de la sal, para cubrir el déficit del presupuesto municipal, no pudiéndolo hacer respecto á las cañas y aceitunas que se destinan á la elaboracion de aceite, y las leñas que como combustible se empleen en cualquier clase de fabricacion, ni recargar los derechos señalados en la tarifa general á los aguardientes, alcohol, licores, vinos, vinagre, cerveza, cidra y chacolí.

Nombramientos y cesantías.

Ha sido nombrado D. Francisco Dominguez, peaton conductor de la correspondencia de Cocentaina á Balones, Benimassó, Gorga, Millena y Tollos, dejando sin efecto el nombramiento de D. Vicente Palacios.

Tambien ha sido nombrado para el mismo cargo de Cocentaina á Alqueria de Aznar, Alcocer de Planes, Beniarres, Cela de Nuñez, Gayanes y Lorcha, D. José Agulló y Moltó en sustitucion de D. Ramon Reig.

Ha sido nombrado Guarda mayor del Resguardo de sales de Villena, D. Fulgencio Féniz, dejando sin efecto el nombramiento de D. Vicente Palacios.



GACETILLAS.

miento de D. Juan Cantarrell y García, licenciado del ejército y electo para dicho destino.

*El Constitucional* de ayer inserta el siguiente suelto:

«Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica y por servicios prestados al Gobierno concernientes á su honrosa profesion, don Joaquín Gil, ingeniero de la compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

El Consejo de Administración de la citada compañía, ha acordado regalar al Sr. Gil, como una prueba del alto aprecio en que se le tiene, las valiosas insignias que requieren á tan honrosa distinción.

Por nuestra parte felicitamos sinceramente á tan distinguido ingeniero señor Gil, cuya inteligencia y relevantes prendas de carácter son de todos conocidas, deseándole mucha prosperidad y nuevos lauros que enaltezcan su brillante hoja de servicios y á que es muy justo que el talento sea debidamente recompensado.»

Nos asociamos á nuestro colega en su felicitación al Sr. Gil, en quien reconocemos los mayores merecimientos y por tanto digno de honrosas distinciones.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el Rey, el señor Sagasta, habló detenidamente sobre la posibilidad, que muy pronto se ha de convertir en hecho, de que sesenta mil judíos vengan á España, aumentando con su iniciativa sus caudales la riqueza de nuestro país.

El Sr. Sagasta hizo un hábil resumen de lo que España debe á los que hoy solicitan su generosa hospitalidad, recordando el estado próspero de las provincias de Valencia, Murcia, Alicante y otras, merced á la agricultura que en ellas crearon y difundieron durante su dominación.

El ilustre jefe del gobierno ha acentuado mucho la ventaja que ofrece la población judía, que jamás toma parte en las contiendas civiles de los países donde reside. Consideraciones oportunísimas hizo el Sr. Sagasta sobre este punto, que merecieron unánime aprobación.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

La continuación de la Ley de enjuiciamiento civil desde el número 2.025 del título XI y el XII hasta el número 2.043 inclusive.

Un extracto de la cuenta de los fondos del presupuesto de esta provincia, que comprende las cantidades recaudadas y lo satisfecho en la misma en el tercer trimestre del ejercicio actual.

Un edicto del Alcalde de Ondara anunciando nueva subasta para el día 19 del actual, á las cuatro de su tarde, del arriendo de los derechos de consumos, cereales y sal del inmediato ejercicio, por no haber tenido efecto la anterior.

Otro del Alcalde de Benejuzar señalando el término de 15 días para el examen de las cuentas municipales correspondientes á los periodos económicos de 1875-76 á 1879-80.

Otro del Alcalde de Algorfa en el mismo sentido y plazo.

Otros de los Alcaldes de Jacarilla, Vall de Alcalá, Catral, Cox, Nucfa, Formentera y Millena, concediendo el plazo de ocho días para el examen del repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del año económico 1881-82.

Otro del Alcalde de Almoradí, fijando doce días de plazo con el mismo objeto.

Una requisitoria del Juzgado de primera instancia del partido de Denia, citando y emplazando á Sebastian Terentí y Sanchiz, reclamando á la vez su captura.

Otro del Juzgado de primera instancia del de Villajoyosa, emplazando á Isidro Perez Cortés, vecino de Benidorm.

Una cédula del mismo Juzgado, noticiando á Francisco Domenech Llinares, ausente en Africa, se presente en el espresado Juzgado en el término de diez días á fin de que satisfaga el importe de una tasacion de cortas, en causa criminal.

Y una sentencia del Juzgado de primera instancia del partido de Elche, declarando pobre á Antonio Agulló y Beltrán, para el seguimiento del juicio que pretende incoar contra Teresa Aliaga y Roman.

**Movimiento de poblacion.**—En el dia de ayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, dos nacimientos, y tres defunciones.

**Teatro Principal.**—La empresa del mismo ruega á los señores que por un olvido involuntario hubiese dejado de remitir á sus domicilios el anuncio de la compañía de ópera italiana que ha de actuar en este teatro en los primeros dias del próximo Julio y gusten conocerlo, se sirvan mandar recogerlos en la contaduría del mismo de cuatro á siete de la tarde.

**Juegos prohibidos.**—La Guardia civil del puesto de Monóvar sorprendió el día 16 del mes actual, un juego de monte en una casa del mismo pueblo, habiendo puesto detenidos á disposicion del Juzgado de primera instancia del partido, los diez y seis jugadores y el dueño de la casa; entregando al tribunal 29 pesetas y dos barajas que les fueron ocupadas.

**Suicidio frustrado.**—Ayer tarde una señora casada, muy conocida en esta Ciudad, que habita en la calle de San Isidro, atentó contra su vida.

Dícese que se encerró en su habitacion y con una navaja de afeitar del marido se infligió una herida en el cuello.

Ignoramos la causa del atentado. El Juzgado de primera instancia del partido instruye las correspondientes diligencias.

**Camelo.**—El doctor Migilot ha presentado á la sociedad de Antropología, en París, una joven viuda de treinta y cinco años, Ernestina G..., vestida en traje de campesino.

A los 20 años la señorita Ernestina, que es originaria del Aisne, se unió á un caballero R..., con el cual no fué muy feliz. La razon era bien poderosa.

El desgraciado marido se apercibió despues de dos años casado, de que su esposa habia cambiado de sexo.

Ernestina vió poblarse su barba de un espeso y negro pelo.

El doctor ha sostenido ante la sociedad que este fenómeno era un verdadero tipo de hermafroditismo.

Los reputados doctores Pozzi y Matías Duval han demostrado que esta mujer no debe pertenecer por más tiempo al sexo femenino, y la han declarado hombre.

Hermoso es el surtido de camas que hay en el bazar del Sr. Maylin, pues hemos tenido ocasion de verlas, y las hay inglesas con mosquetero hasta por 50 pesetas.

**Aviso.**—La persona que desee adquirir cinco acciones de la sociedad minera *La Union*, puede dirigirse á la imprenta de este periódico, donde le informarán.

1-15

**Médico oculista.**—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la calle de San Fernando, número 7.

**Enfermedades de los ojos.**—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer.*

ENTRADOS.

Vapor Guadalete, c. Rodriguez, de Valencia, con efectos.

Pol. gol. San José, c. Zaragoza, de Málaga, con efectos.

Laud Maria Rosa, p. Perez, de Salobreña, con azúcar.

Balandra Legre, c. Llobregat, de Barcelona, con lastre.

Balandra San José, c. Albí, de Torre del Mar, con efectos.

Laud Joven Antonia, p. Olivares, de Torrevieja, con sal.

Vapor Soto, c. Fernandez, de Valencia, con efectos.

Pallebot Catalina, c. Pieras, de Palma, con efectos.

Vapor José Perez, c. Tejeiro, de Valencia, con efectos.

Laud Juan Bautista, p. Montero, de Salobreña, con azúcar.

Laud San José, p. Soler, de Valencia, con madera.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, de Orán, con efectos y ganado.

Vapor Besós, c. Garteix, de Orán, con efectos.

DESPACHADOS.

Berg. gol. Antonio Pomar, c. Mas, para Argel, con vino y efectos.

Laud María, p. Gandolfo, para Arseu, con idem.

Vapor José Perez, c. Tejeiro, para Bilbao, con efectos.

Vapor Soto, c. Fernando, para Hamburgo, con efectos.

Laud María Concepcion de los Angeles, patron Quesada, para Torrevieja, con efectos.

Laud María Rosa, p. Perez, para Valencia, con lastre.

Laud Santísima Faz, p. Mingot, para Cartagena, con enseres de pesca.

SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE HOY.**—Stos. Gervasio y Protasio, mártires y Santa Juliana de Falconeri, vírgen.

**SANTO DE MAÑANA.**—San Silverio, p. y mr.

**CULTOS PARA HOY.**—En San Nicolás, á las nueve menos cuarto, misa conventual.

En Santa Maria, á las nueve y media, funcion de Corpus con sermon que predicará D. Santiago Alvarez, Capellan Castrense.

En la iglesia de religiosas Agustinas, á las siete y media, Comunion general de la Asociacion Josefina. Por la tarde, á las cinco, el ejercicio de 19, con sermon.

SECCION LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Manuel Gomiz y Orta, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el día 13 al 22 del actual, se esponderán en la oficina de esta Direccion los albaes para la tanda 7.<sup>a</sup> (1.<sup>a</sup> de verano) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 3 céntimos de peseta (cuatro maravedis) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 11 Junio 1881.—*Manuel Gomiz.*

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cuatro de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 46 palmos y medio.

Pared descubierta, 69 id. id.

De cieno, 80 id.

Entra una cuarta hila.

Sale ninguna hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 17 de Junio de 1881.—El director, *Manuel Gomiz.*

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

*Observaciones del dia 18 de Junio de 1881.*

Barómetro . . . . .	761,00
Termómetro . . . . .	26,0
Viento . . . . .	S. E. Calma.
Atmósfera . . . . .	Nubes.
Mar . . . . .	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	29,4
Id. mínima durante la noche . . . . .	12,2
Irradiacion nocturna . . . . .	» »
Evaporacion en milímetros . . . . .	3,22

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Corte.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

**CIRCO ECUESTRE.**—Compañía dirigida por Mr. Fillis.

Esta noche variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos per los más aplaudidos artistas de la compañía.

Precios los de costumbre.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus.



# A N U N C I O S

## Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

### Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

**A L I C A N T E .**

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el día; entre ellas las siguientes:

**PROPIAS PARA LA ESTACION.**

#### PASTILLAS

á granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bolos de goma blancos y á la rosa, azufrafas clorato de potasa, malvavisco, Vichí, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

*En cajas.*

stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.  
Pánicas de Vial.  
Jugo de lechuga de Grimault.  
Codeína de Berthé.  
Sávia de pino de Lagasse.  
Vichí.  
Carbon Belloc.  
Dethan con sal de Bertolé.  
Brea de Pino y Vino.  
Caracoles.  
Carragaen.  
Leche de burra.  
Liquen.  
Magnesia etc., etc.  
y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

#### JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvavisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.

Jarabe Lamourou.

Codeína de Berthé.  
Rábano yodado.  
Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.  
Sávia de Lagasse.  
Fénico de Vial.  
Alquitran ferruginoso.  
Clorhidro-fosfato de cal.  
Quina y hierro de Grimault.  
Labarre para la dentición.  
Lacto fosfato de cal de Dursart y hierro.  
Fosfato de hierro de Leras.  
Hipofosfato, de cal, de sosa, idem hierro de Chuchil.  
Plagiano legítimo.  
Larroz anti-nervioso.  
Id. con bromuro potásico, id. con yoduro potásico.  
Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legítima procedencia.



### LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

**WHEELER ET WILSON**

### UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.  
Agentes generales en España y Portugal,

**LACOUR Y LESAGE**

MADRID.—Preciados, 7.

### UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.  
REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

Jarabe de clorhidrofosfato de cal

PREPARADO POR

**DON JOSÉ SOLER,**  
FARMACÉUTICO.

El fosfato de cal es indispensable en la economía viviente, la naturaleza nos lo manifiesta de un modo indudable, cuando no hay alimento alguno que no contenga dicha sal. El análisis químico demuestra también que no hay órgano, por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo. Deducimos de aquí que es una de las primeras sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Disuelto el fosfato calizo en el ácido clorhídrico, se le dá á esta sal la forma mas apropiada para ser asimilada, puesto que el fosfato de cal se disuelve en el estómago á beneficio del ácido clorhídrico que posee el jugo gástrico.

Sustancia eminentemente reparadora, sirve con gran éxito en todas las anemias, especialmente en las que predominen los síntomas nerviosos, y para los cuales el hierro en muchas ocasiones es impotente; en las supuraciones de larga duración y en las convalecencias penosas, en la clorosis, en la tisis y en todas las enfermedades escrofulosas. Cuando el fosfato calizo en base del sistema óseo, es de gran éxito su uso en las enfermedades de los huesos, la raquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodosidades y niños, con lo cual el gran trabajo de la dentición se facilita de un modo prodigioso ayudando su crecimiento del niño.

El Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal, preparado por el Dr. Soler, tiene un gramo de fosfato de cal por cucharada ordinaria.

Modo de usarlo.—Una ó dos cucharadas antes de las comidas. Para los niños la mitad de la dosis.

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

### FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE,

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

**NOTA.**—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

### OCULISTA.



El verdadero oculista que vive en la Fonda del Vapor, lo es D. Francisco Soler, muy conocido desde hace años en esta capital, y se ofrece nuevamente para devolver la vista en menos de un minuto á todo ciego que padezca de verdaderas cataratas, y no devolviéndole la vista no cobra un céntimo. Este prueba la gran seguridad en su buen acierto. También practica todas las demás operaciones en los ojos tales como pupilas artificiales. Pterigión, extrivismo, corrige en cinco minutos las pestañas introducidas dentro de los ojos sin arrancarlas. FRANCISCO SOLER. Horas de visita de 8 á 4 de la mañana y de 3 á 6 por la tarde.

LI JOS  
le tartués  
monal, los catarrros pel-  
PASTA DE BREA  
que en forma de bounon prepa-  
antes pino y vino y dr.  
Cajas de 4  
Lopes de Mica.  
y 8 m.